

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13821** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento Concurso 381/2018, de Aceites Juan Maravillas, S.L., con CIF B-30268452, se dictó el 12 de marzo de 2021 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del texto refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 552, 36 y 557 del texto refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 15 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210016594-1